

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo a continuación.

Ejecutante: Wendy Yisela Cruz Soler

Ejecutado: Luis Carlos Acosta Ramírez

Rad. 73168-31-03-001-2018-00096-00

Como quiera que el veintiuno (21) de septiembre de 2022, se remitió el oficio 0780-2022, por medio del cual se enteraba a la opositora en la diligencia de secuestro llevada a cabo en el despacho comisorio 006-2020 del 30 de noviembre de 2021, respecto del término que fue señalado en proveído del trece (13) de septiembre de 2022, y dentro de la oportunidad legal aquella se pronunció, aportando las pruebas que estimó necesarias para soportar su oposición, se impone dar aplicación a lo reseñado en el artículo 309 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 6 del artículo 309 *ibídem*, oportunidad en la que se practicarán las pruebas y se resolverá lo pertinente respecto de la oposición formulada, fijese el día **veintiséis (26)** del mes de **octubre de 2022** a las **2:00 pm.**

Para la finalidad de la diligencia programada, ténganse como pruebas, las documentales adosadas y solicitadas en el plenario por el actor y la opositora.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral - Tolima

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 113

Feriado. 29 de Julio 2012

Secretaría